



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312491	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Créditos	Máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
07/02/2019	Aprobada 08/05/2019		-11 de noviembre de 2016. -Pendiente de resolución (curso 2018-2019)

CURSO 2019-20
OFICINA PARA LA CALIDAD

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/estudios/2019-20/master-estudiosavanzadosenantropologiasocialycultural>

A su vez, se dispone del siguiente enlace a la siguiente página web:

<https://politicasysociologia.ucm.es/master>

Por otra parte, máster dispone de su propia página web en la que se ofrece más información en la siguiente página web:

<https://www.ucm.es/masterascum>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del título depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad.

La Comisión General de Calidad, aprobada por la Junta de Facultad, es la institución que tiene por fin garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado también en Junta. Está compuesta por:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el Curso 2019-20, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por (Ver Tabla 1.1):

Tabla 1.1: Comisión General de Calidad del Curso 2019-20

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Inge	Schweiger Gallo	Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas
Ernesto	Carrillo Barroso	Vicedecano de Estudios
Francisco Javier	Muñoz Soro	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Leticia María	Ruiz Rodríguez	Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación
M ^a Ángeles	Cea D'Ancona	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Montserrat	Cabello Muñoz	Agente externo a la UCM experto en calidad
Alberto	Sanz Gimeno	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
Concepción	Anguita Olmedo	Representante PDI con vinculación permanente
Reyes	Herrero López	Representante PDI con vinculación permanente
Ana	Yáñez Vega	Representante PDI con vinculación no permanente
César	Menéndez Menéndez	Representante PAS
Mariola	Gutiérrez Sáenz	Representante Estudiantes
Paula	Martín Peláez	Representante Estudiantes
Laura	Laguna Elena	Representante Estudiantes
Pablo	González Jiménez	Representante Estudiantes

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

Los/las coordinadores/as de Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto. Esta composición de la Comisión de Calidad se incluyó en el Reglamento del Centro (aprobado por Junta de Facultad el 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en:
[<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>]

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad se rige por el Reglamento aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Puede consultarse en:
[<https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-04-20-Reglamento%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20General%20de%20Calidad.pdf>]

La norma especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

Las funciones de la Comisión General de Calidad son:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.

- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2019/20, la Comisión de Calidad se ha reunido en seis ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 1.2):

Tabla 1.2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2019/20

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
28/10/2019	1.-Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 10 de junio de 2019 2.-Información de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas 3.-Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de los programas de doctorado correspondientes al curso 2017/18. 4.- Aprobación, si procede, del autoinforme del Máster en Política de defensa y seguridad internacional 5.- Ruegos y preguntas	- Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 10 de junio de 2019. - Se informa de la situación de las memorias de seguimiento que estaban pendientes para el curso 2017- 2018 relativas al programa de Doctorado. Se informa de cómo afectan los cambios introducidos en el Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. - Se aprueba la memoria del doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración. - Se aprueba el autoinforme del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional. - Se comenta la sobrecarga del servicio de Secretaría de Estudiantes y la necesidad de acometer alguna solución al respecto.
11/11/2019	1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 28 de octubre de 2019. 2. Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de las titulaciones de Grados y Másteres correspondientes al curso 2018/19. 3. Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas. 4. Aprobación, si procede, del informe de Calidad correspondiente al curso 2018/19. 5. Presentación del díptico informativo relativo a la planificación docente. 6. Ruegos y preguntas.	- Se aprueba el acta de la sesión anterior. - Se da el visto bueno a todas las memorias de seguimiento, exceptuando las memorias del máster en Teoría Política, en Análisis Sociocultural y el máster Euromed, a las que se pide que hagan toda una serie de correcciones algo más extensas para poder llegar a una situación similar al resto en cuanto a los contenidos tratados. - Se informa de la situación de las memorias de seguimiento del doctorado tratadas en la sesión anterior. - Se da el visto bueno al documento sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad y al informe realizado sobre el mismo con relación al curso pasado. - Se presenta el díptico con información para el profesorado.
21/01/2020	Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 11 de noviembre de 2019 Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas Tratamiento de reclamaciones individuales correspondientes a los expedientes 019/1920, 024b1920, 045/1920 y 051/1920 Ruegos y Preguntas.	- Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2/03/2020	1. Aprobación, si procede, del acta de la Comisión celebrada el 21 de enero de 2020. 2. Propuesta y aprobación, si procede, de los autoinformes para la renovación de las acreditaciones de Másteres de la Facultad. 3. Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas.	-Se aprueba el acta de la sesión anterior. -Se comentan los informes de evaluación de los tres títulos de máster que tienen que pasar la evaluación en este curso académico. La vicedecana informa de las facilidades dadas para que los coordinadores puedan acceder a los datos y tener la información disponible para la realización de las memorias.

	4. Tratamiento de reclamación correspondiente al expediente 054/1920 5. Ruegos y preguntas.	
20/04/2020	1. Aprobación, si procede, del acta de la Comisión celebrada el 2 de marzo de 2020 2. Informe de la Vicedecana. 3. Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de los programas de doctorado correspondientes al curso 2018/19. 4. Ruegos y preguntas	- Se recuerda que hay tres titulaciones que se sometían a acreditación en este curso y que por razones del confinamiento se aplazaban a otra fecha.
1/06/2020	1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 20 de abril. 2. Presentación de dípticos informativos, 3. Informe de la Vicedecana. 4. Ruegos y preguntas.	- Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 20 de abril de 2020. - La Vicedecana presenta sendos dípticos informativos relativos a las comisiones de selección del profesorado y explica la necesidad de pertinencia de su diseño, ubicándolos dentro de su diseño de gestión de calidad.

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La presencia de varios Vicedecanatos en la Comisión (de Estudios; de Doctorado e Investigación, y de Estudiantes y Participación) permite una mejor transmisión de información entre los órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título, así como del funcionamiento de la Facultad, favoreciendo el rápido intercambio de información de temas tratados en distintas comisiones (Calidad, Coordinación de Títulos, etc.)	Una de las carencias del Sistema de Calidad de Centro es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres, debido a la sobrecarga de puestos en las Comisiones de los miembros de Junta. Si bien, las funciones de las Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres son ejercidas hasta el momento por las Comisiones de Coordinación respectivas.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural cuenta desde su implantación con dos mecanismos de coordinación –horizontal y vertical–cuya concreción gráfica es la siguiente:

a) La Coordinación del Máster

El Coordinador del Máster es el encargado de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

El Coordinador de Máster ejerce las funciones siguientes:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento de los Máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; gestionar la movilidad de los estudiantes de Máster; mediar y arbitrar en los conflictos que

puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.

- **Funciones de evaluación de la calidad:** presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación.

b) La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Como mecanismo de coordinación vertical, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que tiene por finalidad asegurar la coordinación académica de los Grados que se imparten en el Centro. Su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de calidad del centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad. Son además invitados permanentes: el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, así como la/os profesora/es que dirigen las titulaciones y la responsable administrativa de la Oficina de Coordinación de Másteres. La composición de esta Comisión durante el Curso 2019/2020 fue la siguiente (ver Tabla 2.1):

Tabla 2.1: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2019-20)

PRESIDENTE	
Ernesto Carrillo	Vicedecano de Estudios
MIEMBROS	
	TITULACIÓN
Araceli Serrano/Esmeralda Ballesteros	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
Marta Evelia Aparicio García	Estudios de Género
Rubén Blanco	Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Manuel Sánchez de Dios	Análisis Político
José Manuel Ruano	Gobierno y Administración Pública
Rafael Bustos	Política Internacional: Estudios sectoriales y de área
Heriberto Cairo	Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina
Débora Betrisey	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
Francisco Javier Zamora Bonilla	Teoría Política y Cultura Democrática
José Alberto Riesco /Pablo López Calle	Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
Eduardo Romanos	Sociología Aplicada: Problemas Sociales
Concepción Anguita	Política de la Defensa y Seguridad
Cristina García Fernández	Máster La Unión Europea y el Mediterráneo: Fundamentos Históricos, Culturales, Políticos, Económicos y Sociales

Fuente: Vicedecanato de Estudios

Este órgano se ha reunido en cinco ocasiones durante el curso académico 2019-2020, dos de ellas de forma presencial y tres en formato virtual. En estas reuniones se abordaron y acordaron las siguientes cuestiones (ver Tabla 2.2):

Tabla 2.2: Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2019-20)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
27/11/2019	Reunión con la Vicerrectora de Estudios	Intercambio con la Vicerrectora para exponer problemas comunes e los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
12/02/2020	Calendario TFMs, curso 2020-21. Estudio convalidaciones	Adopción de calendario. Decisión sobre las convalidaciones presentadas.
16/03/2020	Calendario másteres 2019-20	Ajuste del calendario de másteres a la situación generado por la COVID-19
4/05/2020	TFMs: exposición pública	Ajuste de los sistemas de exposición pública de TFMs a la situación generada por la COVID-19
12/06/2020	Organización académica curso 2020-21	Plan de medidas para la organización académica del curso 2020-21 y límites de matrícula en las asignaturas de los másteres

Fuente: Vicedecanato de Estudios

c) La Comisión de Coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social Y Cultural

El Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural, cuenta además de los espacios de coordinación contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (sub apartados 1.1, 1.2, 1.3) y en los gráficos reflejados, otro espacio de coordinación horizontal que se desarrolla a través de la denominada Comisión de Coordinación del Máster. La misma está conformada por profesores del máster y es renovada en un 30% por ciento cada dos años. La labor principal de dicha Comisión es la de asesorar al Coordinador/a en sus tareas de gestión y de control docente, tal y como se encuentra establecido en la Memoria Verificada (punto 5.1). En dicha memoria se deja constancia que la Comisión estará formada por profesores/as del Máster a propuesta del Coordinador/a, estimándose su número en torno a 5 miembros. En el curso académico 2019-2020, la composición de la comisión es la siguiente:

Débora Betrisey	Coordinadora del Máster
Beatriz Moncó Rebollo	Profesora del Máster
Adela Franzé Mudanó	Profesora del Máster
Eliseo López	Profesor del Máster
Débora Ávila	Profesora del Máster

La Comisión de Coordinación del Máster se ha ido reuniendo a lo largo del curso 2019-2020, cumpliendo con la principal labor recogida en la Memoria Verificada (5.1) que atañe al asesoramiento de la Coordinación en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores TFM, propuesta de TFMs para concurrir al premio convocado por la Facultad, coordinación entre asignaturas para que los alumnos/as puedan ir avanzando en tareas relacionadas con el TFM (como posibilitar hacer los trabajos individuales/colectivos en la mayoría de ellas en torno a la temática elegida para este último), reflexión sobre las evaluaciones docentes y de satisfacción de los alumnos/as. A su vez, fue tarea de la comisión en el curso 2019-2020 durante el segundo semestre aprobar la planificación docente para el curso 2020-2021, así como solicitar la adecuación de los programas (especialmente del sistema

de evaluación y la incorporación de las competencias específicas) a los criterios establecidos en la memoria verificada. También fue tarea de la comisión académica del máster aprobar las Adendas del título con las modificaciones realizadas para la finalización del curso académico 2019/2020 ante la situación excepcional provocada por el COVID-19, así como las adendas realizadas en cada una de las asignaturas. Las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Coordinación del Máster fueron posteriormente, presentadas y analizadas en las reuniones virtuales mantenidas con los profesores. A su vez, los temas urgentes surgidos ante la situación excepcional provocada por el COVID-19 fueron tratados con profesores y estudiantes de forma colectiva mediante consultas por mail.

La relación de reuniones mantenidas de forma presencial y virtual, temas tratados, problemas analizados, acuerdos y acciones de mejora durante el curso 2019-2020, con los miembros de la Comisión de Coordinación del Máster, los profesores y estudiantes del máster es la siguiente (Ver Tabla 2.3):

Tabla 2.3: Temas tratados en la Comisión académica del máster, profesorado y estudiantes (Curso 2019-2020)

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
01/09/2019	REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER	- Se analizan las solicitudes de admisión al máster de la convocatoria de septiembre y se realiza la selección de los estudiantes. - Se analizan los indicadores, problemas detectados durante el curso 2018-2019 y formas de llevar a cabo el nuevo proceso de acreditación durante el curso 2019-2020.
	- Solicitudes de admisión al máster convocatoria septiembre. - Indicadores, valores y plan de mejora para el curso actual	
10/09/2019	REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER.	- Se elaboran las nuevas características del TFM de 12 créditos Ects. - Se elabora y aprueba el calendario para la elaboración del TFM del curso 19-20. - Se aprueban los programas docentes del curso 19-20 de acuerdo al formato que sigue las indicaciones de los informes de seguimiento y calidad de la universidad. - Se elaboran y aprueban los tribunales para la convocatoria ordinaria y extraordinaria de TFM curso 19-20. - Se aprueba elevar a decanato la siguiente propuesta de TFM para premio extraordinario (curso 18-19): Floriana Marinelli y Nuria Rius Montaner. - Diseño y distribución de tareas para la realización del proyecto de innovación Docente nº 255 (Vicerrectorado de Calidad curso 2019-2020). Fortalecimiento y creación de redes interdisciplinarias e innovadoras con institutos de investigación para el Máster Oficial de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural. El proyecto está a cargo de la Comisión académica del máster dirigido para la coordinación e integra a una ex estudiante del máster (actual estudiante de doctorado de la UCM) Se informa que se envió correo electrónico al profesorado el día 16 de octubre para recibir propuestas e iniciativas al respecto y se trasmite los resultados de las reuniones que la coordinación mantiene con profesores para tratar el tema.
	- Características del TFM de 12 créditos ECTS dentro del nuevo programa. - Calendario para la entrega del TFM según calendario académico. - Programas docente curso 19-20 - Tribunales para las convocatorias del actual curso. - Propuesta premio extraordinario curso 2018-2019. - Elaboración Proyecto de Innovación Docente asociado a la asignatura optativa de prácticas.	
10/10/2019	REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER.	- Se informa a la comisión sobre las indicaciones dada por la Vicedecana de Calidad en relación al proceso de acreditación en un correo electrónico del 6 de noviembre de 2019 y se establecen los pasos para la preparación de documentación relativa al curso 2018-2019 para la elaboración del autoinforme. - Se trataron los cambios de tutores solicitados por los estudiantes a finales del curso 2018-2019, pendientes de presentar sus TFM.
	- Información sobre el proceso de acreditación del master. - Evolución del proceso de tutorización de TFM curso 2019-2020.	
14/10/2019	REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER.	

	- Planificación y organización docente curso 2020-2021. - Aprobación de los tutores asignados para la dirección de TFM.	- Propuesta de organización docente para el curso 19-20. Después de realizar consulta por e-mail a todos los profesores de su disponibilidad para impartir la asignatura asignada del máster, la comisión académica propone mantener la programación docente actual para el próximo curso académico e hibernar la asignatura optativa de Trabajo y ciudadanía desde una perspectiva antropológica, debido a la jubilación de la profesora especialista en la temática. - Se analizan y hace un seguimiento de las asignaciones de tutores realizadas para los estudiantes matriculados en el curso 2019-2020.
25/04/2020	REUNION DE LA COMISIÓN DEL MÁSTER	
	- Adendas de los programas de las asignaturas. - Revisión del Calendario TFM y fechas de convocatorias extraordinaria del curso 2019-2020	- Se aprueban las adendas realizadas en los programas docentes siguiendo las indicaciones establecidas por Decanato en relación a la situación de excepcionalidad por el COVID-19 - Se revisan y aprueban nuevas fechas de calendario del TFM y de las convocatorias extraordinarias de las asignaturas en relación los cambios establecidos por Decanato ante la situación de excepcionalidad por el COVID-19.
Fecha	REUNIÓN CON ESTUDIANTES DEL MÁSTER	
5/ 09/2020	Acto de presentación del máster	- Se informa sobre los mecanismos de la coordinación y horarios de tutorías y otras formas de contacto con la coordinación del máster. - Se indican los diversos servicios de apoyo administrativo y de biblioteca con los que cuenta el máster en la Facultad. - Se atienden dudas con respecto a cambios de asignaturas optativas.
9/10/2020	Elaboración del TFM durante el curso 2019-2020.	Se informa sobre las características y posibilidades establecidas para el TFM. Se informa sobre el proceso de selección de los tutores/ras de TFM. Se informa sobre el calendario para el desarrollo del TFM.
24/04/2020	Peticiones y solicitudes establecidas por los estudiantes del máster ante el proceso de reconversión de las asignaturas presenciales del máster a on-line	Entre las principales peticiones y solicitudes se encuentran: -Ampliación de las fechas y entregas de trabajos finales y defensa de TFM. -Defensa telemática de los TFM. -Los estudiantes también plantearon una serie de peticiones que fueron dirigidas hacia las autoridades académicas, referidas a valorar descuentos y devoluciones de matrículas, el no cobro de nueva matrícula en febrero.
Fecha	REUNIÓN CON PROFESORES DEL MÁSTER	
14/01/2020	- Propuestas de profesores invitados. - Proceso de acreditación del máster. - Recordatorio sobre las modalidades de TFM ante el mantenimiento del programa antiguo en proceso de extinción. - Aula del segundo semestre.	- Se solicita a quienes tienen previsto invitar a profesores /ras de otras universidades o centros para organizar algún evento en el marco de las asignaturas, con cargo al máster, el envío de las propuestas para que la valore la comisión del máster. - Se informa tal y como se hizo en reunión del Consejo de Departamento del día 13 de enero, que en marzo de este año está previsto que decanato envíe la memoria de auto informe a la agencia de evaluación con las múltiples evidencias para someternos a un nuevo proceso de acreditación. Una vez que pase el primer proceso de evaluación, el panel de expertos indicará las asignaturas del máster que quieren evaluar en profundidad. - Se recuerda que aún están en vigencia los de TFM (9 ECST) de estudiantes de máster del plan antiguo (060D) y que estos estudiantes solamente tienen el presente curso (19-20) y el próximo (20-21) para presentar sus TFM. A partir de esa fecha, según la propia normativa, el programa se extiende y no podrán presentarse bajo ese plan.
28/04/2020	REUNION CON PROFESORES DEL MÁSTER	
	Análisis y valoración de las inquietudes manifestadas por los estudiantes a la coordinación sobre la docencia en el marco de la emergencia sanitaria	- Se acuerda seguir las instrucciones y recomendaciones que aparecen en las adendas según las indicaciones establecidas por Decanato (formato, herramientas del campus virtual) el 3 de abril por escrito. - Se realiza un listado de herramientas virtuales y cursos de formación para uso del profesorado.

		- Se acuerda facilitar la bibliografía a través del campus virtual. - Se acuerda atrasar las fechas de entrega de los trabajos de las asignaturas atendiendo a la petición de los estudiantes. - Se recuerda mantener la comunicación constante de forma on-line con los estudiantes que están realizando sus TFM.
07/05/2020	REUNION CON PROFESORES DEL MÁSTER	
	Organización docente y de horarios para el curso 20-21.	Después de aprobada la distribución docente en Consejo de Departamento del 5 de mayo de 2020 para el curso 20-21, se organiza la propuesta de horarios del máster siguiendo el sistema de prelación establecido por los Estatutos de la Universidad.
06/07/2020	REUNION CON PROFESORES DEL MÁSTER	
	- Información sobre el proceso de evaluación del Máster para el periodo 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. - Información sobre el comienzo del próximo curso. - Organización de la docencia para el próximo curso. - Presupuesto para el próximo curso.	- Se informa que el auto-informe fue aprobado por Junta de Facultad y entregado a la Fundación para el conocimiento Madri+d con las evidencias requeridas. La reunión con los evaluadores será entre el 29 y 30 de septiembre, de forma virtual. Los evaluadores se reunirán con empleadores, estudiantes y profesores cuyas asignaturas han sido elegidas como referentes. Las asignaturas de referencia elegidas por la Fundación para el conocimiento Madri+d: Subjetividad y diversidad cultural Análisis socio-antropológico del discurso. - Se informa que en la convocatoria de junio hay 114 preinscritos (en primera, segunda y tercera opción) y 54 admitidos por la Universidad. Finalmente se han matriculados en el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural para el curso 2020/2021, un total de 22 estudiantes. Se entrega información estadísticas de los estudiantes, por nacionalidad, sexo y titulación. Se comunica el día de comienzo del curso y calendario definitivo en la página web del máster. - Se informa de la decisión tomada por Junta de Facultad de considerar las clases del máster de forma presencial y se establecen una serie de requisitos a tener en cuenta en la elaboración del programa, teniendo en cuenta la posibilidad de volver a una situación de docencia virtual dada la situación actual por el COVID-19. Se aprueban y consensuan una serie de puntos a tener en cuenta en la elaboración del programa para el curso 20-21. - Se informa que disponemos para el curso 20-21 un total de 1.933 euros y se realiza una propuesta de gasto que es aceptada destinada al pago de profesores invitados para el desarrollo de los seminarios de investigación que posee el máster como formación complementaria.

Fuente: Coordinación del Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los mecanismos de coordinación están bien articulados, han permitido la creación de espacios de reflexión sobre potenciales incidencias o disfunciones y han actuado tomando medidas en aquellos casos en los que se ha detectado alguna incidencia concreta. La resolución de múltiples situaciones (docencia, administrativas, etc.) causadas por la situación de excepcionalidad durante el curso 2019-2020 debido a la pandemia, han puesto en evidencia la consolidación de los mecanismos de coordinación vertical y horizontal de los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que se han ido generando a lo largo del tiempo.	Si bien no se han detectado mayores debilidades en torno a los mecanismos de coordinación del título, es preciso seguir reforzando los canales de comunicación entre coordinación, profesores y estudiantes.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente para el curso 2019-20, han participado en la actividad docente del título un total de 11 profesores (10 del Área de Antropología Social del Departamento de Antropología Social y Psicología Social y 1 del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración) encargados de impartir las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios. La distribución del personal académico por categoría académica es la siguiente:

Tabla 3.1.: Estructura del personal académico del título (Curso 2019-2020)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	2	18,2%	1,80	13,3%	7
Contratado Doctor Interino	3	27,3%	4,50	33,3%	2
Titular de Universidad	5	45,5%	5,40	40,0%	10
Titular de Universidad Interino	1	9,1%	1,80	13,3%	0

Fuente: SIDI. Datos extraído el 26/10/2020

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Además el Máster cumple con la exigencia que marca el RD 420/2015 por el que se regula la creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios; y que en su artículo 7.3 establece que el personal de las universidades dedicado a actividades docentes e investigadoras de un título de Máster estará compuesto, como mínimo, por un setenta por ciento de doctores, ya que la totalidad del profesorado posee el título de doctor.

En el curso 2019-2020, el porcentaje de Personal Docente Permanente (funcionarios o personal docente e investigador con contrato indefinido), representó el 90% por ciento (10 docentes sobre 11), siendo su distribución por categoría: 2 Catedráticos de Universidad, 3 Contratado Doctor, 5 Titulares de Universidad. Por su parte, el porcentaje de Personal Docente No Permanente representa el 10 por ciento (1 docente sobre 11), siendo su distribución por categoría: 1 Titular de Universidad Interino.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. En cuanto a sus **trayectorias docentes** de los profesores del Departamento de Antropología Social y Psicología Social (Área Antropología Social) son sólidas, están consolidadas y poseen un perfil especializado capaz de abordar con rigor científico los módulos y materias del Máster propuesto. Ello se pone de manifiesto a través de trienios y quinquenios docentes reconocidos, así como acreditaciones positivas por parte de la ANECA y el programa DOCENTIA; la experiencia lectiva con grupos de estudiantes de diferentes características y procedencias (alumnos de los programas Séneca y Erasmus; grupos de alumnos de grandes y pequeñas dimensiones); la adecuación a los nuevos métodos docentes exigidos por el EEES (experiencia con los grupos piloto-UCM, participación en proyectos de innovación pedagógica); y el uso de las nuevas tecnologías en la docencia (campus virtual).

La adecuación del profesorado al Máster es plena a nivel curricular, siendo prueba de ello sus perfiles de investigación y sus trayectorias docentes, que se resumen a continuación:

Del total de profesores disponibles para el Máster que pueden solicitar sexenios de investigación (10), 1 tiene 4 sexenios (7,69%), 2 tienen 3 (7,69%), 6 tienen 2 sexenios (38,46%)

y 1 tiene un sexenio (7,69%). Los profesores que imparten docencia en este Máster tienen una destacada presencia en la investigación desarrollada en el ámbito de la Antropología Social, apareciendo sus nombres en numerosos estudios relacionados con la diversidad cultural y la ciudadanía, así como en publicaciones que se han venido realizando en los últimos años acerca de las mismas. Forman parte a su vez de 7 Grupos de Investigación reconocidos y validados UCM. A través de estos Grupos de Investigación, los profesores de este Máster han recibido financiación para el desarrollo de la investigación, la difusión de los resultados científicos y para la formación de jóvenes investigadores. A su vez, varios de estos profesores participan como IP de Grupos de Investigación reconocidos por la UCM y han participado como Investigadores Principales y/o como miembros de los Equipos de Investigación en distintos Contratos de Investigación amparados en el artículo 83 LOU para Administraciones Públicas y Asociaciones del Tercer Sector.

Tabla 3.2.: Indicadores de Resultados UCM (Curso 2019-2020)

	16-17	17-18	18-19	19-20
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	75%	64,29%	80%	90,9%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	50%	42,86%	50%	60%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100,00%	100%	100%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad

La **tasa de participación en el programa de evaluación docente *Docentia* (IUCM6)** se ha situado en el curso 2019-2020 en el 90,9%, aumentando con respecto al curso pasado (80%). Dado que el objetivo es aproximarnos a niveles más altos de participación, desde la coordinación académica se potenciará, dentro de sus posibilidades, que tanto profesorado como estudiantes aumente su participación en estos y otros mecanismos de evaluación de la actividad docente del profesorado. En lo que respecta a la **tasa de evaluación efectiva del profesorado (IUCM7)** promovida por los servicios de calidad del rectorado, también se observa un aumento del 60% durante el curso 2019-2020 frente al 50% del curso anterior, debido al carácter obligatorio que ha adquirido la evaluación docente en los últimos cursos. La evaluación efectiva se concentra, durante el curso 2019-2020 en su totalidad dentro programa Docentia UCM y ninguna pertenece al programa Docentia en extinción. Es importante resaltar que lo que se ha mantenido constante y en lo más alto de los indicadores posibles a lo largo del tiempo, ha sido la **tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8)** que han sido positivas en el 100% en todos los cursos (excelente, muy positiva y positiva) desde que lleva impartándose el máster.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El personal académico es adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Como se ha destacado a través de indicadores (altas tasas de evaluaciones positivas otorgada por los alumnos) y por los propios representantes de los sistemas de evaluación externo del título, el personal docente e investigador (PDI) del Máster tiene un perfil con un alto grado de formación e importante implicación, variedad generacional y destacada trayectoria curricular. Además, cabe reiterar el enorme esfuerzo y la profesionalidad con las que el equipo docente del Máster aborda sus diversas funciones en el Plan formativo del Título.	Baja participación de los estudiantes en las encuestas en el programa de Evaluación Docente.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. El procedimiento de actuación, aprobado por dicha Comisión el 18/11/2013, está disponible en el siguiente enlace web:

[<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>]

Se trata de un sistema de clasificación del que se lleva registro físico y electrónico. Al tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, se encuentra centralizado en Decanato. Si bien, una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo de actuación es el siguiente: cualquier miembro del Centro -o incluso no perteneciente a él de forma directa- puede presentar una instancia de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, o bien -según los casos- por Registro, remitiendo siempre copia al Buzón. En el Formulario online han de constar todos los datos de la persona que inicia la instancia, ya que la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, al considerarse que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de potencial impunidad de quien inicia la instancia.

Una vez recibida la instancia, y para mejor estudio y tratamiento, se clasifica las mismas en varias categorías, incluyendo el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas instancias al órgano competente (Departamentos, Coordinadores de titulación, Secretaría de Alumnos, etc.). No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las quejas y reclamaciones que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con

vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

Durante el curso 2019-20 se gestionaron en la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología un total de 119 quejas, reclamaciones y sugerencias, de las cuales 116 fueron presentadas por estudiantes, y 3 por PDI. De estas instancias, 39 correspondieron a quejas sobre el profesorado; 11 a quejas sobre la calificación obtenida; 18 a quejas sobre el funcionamiento de alguna titulación, 4 a quejas sobre el funcionamiento administrativo de la Facultad; 40 a quejas sobre las instalaciones o recursos de la Facultad; y 4, a otros aspectos (sugerencias).

En lo que respecta al Máster Estudios Avanzados en Antropología Social, durante el curso 2019-2020 no se recibieron quejas instancia de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones para ser tratadas en la Comisión de Calidad. No obstante, los estudiantes a través de sus representantes, efectuaron una serie de sugerencias el día 24 de abril, en relación a la implementación de la enseñanza on-line en algunas asignaturas por la situación de excepcionalidad sufrida por el COVID-19. Dichas sugerencias fueron trasladadas desde la coordinación al conjunto del profesorado para acordar darles un cauce adecuado. Al respecto se acordó, seguir las indicaciones establecidas por el decanato el 3 de abril en cuanto al desarrollo de la enseñanza virtual, plasmadas en las adendas aprobadas por la Comisión académica del máster (25 de abril de 2020), y ratificada por la Junta de Facultad el 16 de julio de 2020.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones permiten centralizar las instancias, clasificarlas por titulación, persona que la presenta y tipo contenido, de forma que se facilita su gestión, derivando el tratamiento al órgano correspondiente. El formulario permite además homogeneizar la vía de entrada de las instancias y favorecer que todas las instancias incluyan los datos necesarios para poder tramitarlas.	La multiplicidad de vías para canalizar las sugerencias, quejas y reclamaciones con que cuenta la UCM provoca que muchas instancias se presenten al mismo tiempo a través de varios canales, lo que genera confusión y provoca que en muchas ocasiones, los asuntos sean resueltos de forma informal. Esto también provoca que muchas veces no haya claridad con los plazos o la instancia que ha de resolver.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Tabla 5.1.: Indicadores de Resultados ICM y IUCM (Curso 2019-20)

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid	16-17	17-18	18-19	19-20
*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid				
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	50	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	17	16	28	15
ICM-3 Porcentaje de cobertura	28,33%	26,67%	56%	37,50%

ICM-4 Tasa de rendimiento del título	88,73%	95,68%	94,02%	82,78%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	22,22%	5,88%	0%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	97,9%	96,82%	96,24%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	90%	90,91%	100%	54,55%
IUCM-1 Tasa de éxito	98,75%	100%	100%	98,43%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	140%	143,33%	234%	252,50%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	89,86%	95,68%	94,02%	84,11%

Fuente: SIDI. Datos extraído el 09/11/2020

Los indicadores específicos de la Comunidad de Madrid ponen de manifiesto que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Máster (**ICM1**) se estableció en 40 en el curso 2019-2020, frente a las 50 establecidas en el curso 2018-2019 y 60 establecidas en el curso 2017 -2018, 2016-2017 y 2015-2016. Si bien el número de **matrículas de nuevo ingreso (ICM2)** en el curso 2019-2020 se encuentra por debajo de lo establecido (**15**) al igual que el **porcentaje de cobertura (ICM3)** 37,50%, podemos mencionar que estos datos mejoraron considerablemente en el curso 2018-2019, con un total de **28 matrículas** de nuevo ingreso y un porcentaje de cobertura del 56%. Para el curso 2018-2019, constatamos un incremento de la matriculación en primera, segunda y tercera opción que se ven reflejados en la subida de la **Tasa de demanda del Máster (IUCM 5)** que pasa del 140% en el curso 2016-2017 al 143,33% en el curso 2017-2018, **234 % en el curso 2018-2019** y se coloca en el **252,50% en el curso 2019-2020**.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito mantienen su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación, tal y como se recogen anualmente en las memorias de seguimiento. Si bien en la memoria inicial verificada se expresó la dificultad para hacer previsiones fundadas acerca de estos indicadores en la modificación llevada a cabo pudimos incorporar, en el programa Modifica, estimaciones de valores cuantitativos en torno a la tasa de graduación (75%), tasa de abandono (9%), tasa de eficiencia (93%), tasa de rendimiento del título (85%) y tasa de éxito (98%).

En cuanto a la **tasa de rendimiento del título (ICM 4)**, esta ha sido algo menos elevada **82,78% en el curso 2019-2020** que en el curso 2018-2019 de un 94, 02%. No obstante, se han aplicado la misma metodología docente y actividades formativas que se venían desarrollando pero en su formato on-line debido a la situación de excepcionalidad causada por el COVID-19. Además hay que considerar la labor de los estudiantes destinada a superar los créditos matriculados y el interés en proseguir con los estudios del máster a pesar de tener que hacerlo, de forma escalonada debido a múltiples circunstancias causadas por la pandemia. Por otra parte, la **tasa de abandono del título (ICM5.) sigue siendo baja**, un 0% para la cohorte de entrada en el curso 2019-2020, frente al **5,88%** en el curso 2017-2018, así como alta la tasa de **eficiencia de los egresados (ICM 7)** un 100% en el curso 2019-2020. Si bien los cursos anteriores hemos tenido una alta **tasa de graduación (ICM8)**, un 100% en el curso 2018-2019 a pesar del grado de exigencia de las enseñanzas del Máster en un solo curso y la alta presencia de estudiantes que compatibilizan sus estudios con el trabajo, en el curso 2019-2020 la misma ha sido baja **54,55%** . Esto se debió a que la situación de excepcionalidad de la pandemia

provocó la ralentización de la finalización de los TFM en las convocatorias ordinarias por parte de los estudiantes, planificando en muchos casos la presentación del mismo para la convocatoria extraordinaria de febrero del curso 20-21. No obstante, en tales circunstancias, a través de **las tasa de éxito del título (IUCM1) 98,43%** para el curso 2019-2020 y **la tasa de evaluación del título (IUCM16) situada en el 84,11%**, podemos considerar que los datos en materia de rendimiento han sido beneficiosos.

Tabla 5.1.1: Indicadores de asignaturas ICMRA-2 Curso 2019-2020

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª M	2ª M	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS SOCIO-ANTROPOLÓGICO DEL DISCURSO	OB	15	15	0	86,67%	100 %	13,33%	86,67%	2	0	6	5	1	1
ANTROPOLOGÍA DE LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO	OP	10	10	0	90,00%	100 %	10,00%	90,00%	1	0	0	7	2	0
ANTROPOLOGÍA DE LAS MIGRACIONES Y DE LAS RELACIONES INTERÉTNICAS	OP	12	12	0	91,67%	100 %	8,33%	91,67%	1	0	2	1	8	0
ANTROPOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	OP	8	8	0	87,50%	100 %	12,50%	87,50%	1	0	0	1	6	0
DIVERSIDAD CULTURAL Y CIUDADANÍA EN EUROPA	OP	8	8	0	100,00 %	100 %	0,00%	100,00%	0	0	1	3	3	1
ESPACIOS LOCALES Y GLOBALIZACIÓN	OB	15	15	0	86,67%	92,86%	6,67%	86,67%	1	1	8	3	1	1
GÉNERO Y CIUDADANÍA	OB	15	15	0	93,33%	100 %	6,67%	93,33%	1	0	0	9	4	1
POLÍTICAS CULTURALES Y TRATAMIENTOS ALTERNATIVOS DE LA CULTURA	OP	12	12	0	100%	100 %	0,00%	100,00%	0	0	6	5	0	1
POLÍTICAS PÚBLICAS E INTERVENCIÓN SOCIAL	OP	15	15	0	86,67%	100 %	13,33%	86,67%	2	0	0	5	7	1
SUBJETIVIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	OB	15	15	0	86,67%	92,86%	6,67%	86,67%	1	1	5	6	2	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER		13	13	0	46,15%	100%	53,85%	46,15%	7	0	3	2	0	1

Fuente: SIDI. Datos extraído el 09/11/2020

De acuerdo al resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios en el curso 2019-2020, las tasas de aprobados sobre el número total de presentados son en la mayoría de ellas del 100%. Solamente en el TFM las tasas de aprobados (con relación a los matriculados) son inferiores (46,15%), si bien dichas tasas se sitúan también en el 100% cuando se refieren al número de alumnos/as presentados/ aprobados. Hay que tener en cuenta que es común que algunos/as alumnos/as de los másteres dejen la defensa de su TFM para otro curso académico aun cuando hayan comenzado, junto a sus tutores/as, a elaborarlo durante el curso en que se han matriculado. Las particularidades del curso 2019-2020, refuerzan esta tendencia ya que muchos estudiantes no pudieron establecer una continuidad sistemática del curso como tenían previsto y presentar sus trabajos finales de las asignaturas y TFM en el acto de defensa. Es preciso destacar que las calificaciones se concentran mayoritariamente entre el notable y el sobresaliente, lo que contribuye a diferenciar entre el mero cumplimiento de los requisitos mínimos y un destacado aprovechamiento de las herramientas adquiridas a lo largo del desarrollo del Máster.

El programa formativo, tal y como hemos destacado, sigue siendo adecuado y coherente con los objetivos de la titulación. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios. Desde la implantación del título del Máster se ha trabajado para estandarizar la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias y traducirlos en actividades formativas. Se ha establecido un sistema de evaluación que pretende adaptarse a las características de cada asignatura, incluyéndose instrumentos de evaluación que permitan al alumno/a, por un lado, adquirir las competencias contempladas en el Máster y, por otro, seguir avanzando en el trabajo/análisis de los temas elegidos para tratar en el TFM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El máster ha tenido altas tasas de éxito, bajas tasas de abandono y un importante incremento de la demanda del máster. Destaca por unos buenos resultados de aprendizaje bajo una programación académica que pasó de enseñanza presencial a enseñanza virtual en muy poco tiempo durante el principio de la pandemia.	Las tasas de matrícula para el curso 2019-2020 se encuentran por debajo de los niveles establecidos en la memoria verificada. Por otra parte, si bien las tasas de rendimiento han bajado, así como las tasas de graduación y la tasa de evaluación del título, creemos necesario tener en cuenta la situación de excepcionalidad provocada por el COVID-19 que alteró el buen seguimiento y rendimiento habitual que muestran los estudiantes del máster en los dos últimos cursos.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Tabla 5.2.: Indicadores de Resultados UCM (Curso 2019-20)

	16-17	17-18	18-19	19-20
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7	9	7	9
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,67	-	9,50	8
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6,90	8	7,2	8

Fuente: Vicerrectorado de Calidad

Teniendo en cuenta las Encuestas de Satisfacción UCM que realiza y gestiona el Vicerrectorado de Calidad podemos ofrecer algunos resultados básicos acerca del grado de satisfacción de los distintos colectivos relacionados con el funcionamiento del título en los últimos cursos, que nos lleva a considerar que es la adecuada. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta online, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la misma. Estos reciben correos recordatorios informándoles sobre la fecha de finalización del período de recogida de la información, mientras que, a su vez, se ha optado por establecer dicha información en el

acceso al campus virtual. Por su parte, la coordinación para fomentar la participación de los alumnos y PDI reitera regularmente la necesidad e importancia de contestar a la encuesta.

En relación a los estudiantes, si bien su participación en las encuestas no es habitualmente elevada, podemos considerar que se establece una alta **satisfacción de los alumnos con el Máster (IUCM-13)** para el curso 2019-2020 (n=5) (9 sobre 10). Esta situación se ve reforzada por la tasa de evaluaciones positivas del profesorado. En cursos anteriores, los datos definitivos de la información remitida por el Vicerrectorado de Calidad nos permitía valorar que los ítems más destacados por los estudiantes eran, a lo largo de los tres últimos cursos la alta satisfacción con las asignaturas propuestas, la formación recibida, la satisfacción con el profesorado, las tutorías recibidas y el perfil investigador que ofrece el Máster.

El Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se sirve de otras vías para evidenciar el grado de satisfacción de los alumnos/as que, como ya se reseñó en otras ocasiones, no aportan datos cuantificables pero son absolutamente necesarias para reconocer motivos de insatisfacción o quejas que permiten mejorar los grados de satisfacción de los estudiantes durante el curso. Entre ellos, el aumento de las reuniones colectivas y la atención personalizada con la coordinadora a través de tutorías o por correo electrónico para hacer valoraciones, manifestar una queja, sugerencias o buscar soluciones.

En relación a la **encuesta de satisfacción de egresados**, los datos proporcionados por el Vicerrectorado de Calidad, muestran una baja participación (n=3), que manifiesta una satisfacción media de casi 5 puntos con la titulación en cuanto a la satisfacción general con la titulación. No se han obtenidos datos de sobre la Tasa de inserción laboral de los estudiantes egresados en el curso 2017-2018, ni su adecuación de la inserción con el título (no se registran respuestas al respecto). Los datos de la encuesta recibidos otros cursos por el Vicerrectorado de Calidad nos permitían remarcar como los egresados destacaban la formación recibida en el mundo investigador y profesional, lo cual refuerza el carácter científico académico del Máster al mismo tiempo que la capacitación para el desempeño laboral en diversos ámbitos laborales consolidados para los antropólogos.

En cuanto al **profesorado** es reseñable que la **satisfacción del profesorado del Máster (IUCM-14)** ha sido alta en todos los cursos anteriores. En el curso 2019- 2020 (n=3) la media de satisfacción alcanzó un 8, estando muy por encima de la media de satisfacción del profesorado de la UCM (7,7). Es preciso destacar que parte de dicha satisfacción se constata en el hecho de que la mayoría de los profesores, mantienen a lo largo de los cursos una permanencia constante en el mismo y se muestran claramente implicados en el desarrollo de su actividad docente, ampliamente valorada por los estudiantes. La **satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Centro** (n=18) (**IUCM-15**), en el curso 2019-2020 ha subido con respecto al curso anterior (8 sobre 10) con respecto al curso anterior (7,2), estando en la actualidad por encima de la satisfacción del conjunto del PAS respecto a la UCM (7,4 sobre 10).

En cuanto a la **satisfacción de los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad**, podemos señalar que de acuerdo con la Encuesta realizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, la satisfacción global de dichos agentes externos en la Comisión de Calidad es alta valorando positivamente la metodología de trabajo (9 puntos sobre 10) y la participación en la toma de decisiones, y el desarrollo y evolución de los títulos (8 puntos sobre 10). Asimismo se ha destacado en el apartado observaciones: “una elevada implicación de los miembros de la Comisión, en especial de su Coordinadora, que siempre preparaba a conciencia la documentación y las sesiones, si bien las propuestas quedaban sometidas en última instancia a los procedimientos habituales de funcionamiento de la Facultad”.

Por último, si bien las tasas de satisfacción de estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, agentes externos y egresados resultan favorables, el bajo nivel de participación nos obliga a ser cautos en las conclusiones y por eso hemos adoptado desde la coordinación otras medidas que permiten fomentar una mayor participación o contar con

datos complementarios al respecto para tomar decisiones bien fundamentadas y de amplio consenso en el desarrollo diario del Máster a lo largo de todo el curso 2019-2020.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tasas de satisfacción de estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y egresados favorables y sostenidos en el tiempo.	Escasa participación de los colectivos encuestados.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En lo que respecta a los indicadores de inserción laboral de los egresados del título la responsabilidad de realizarlos y gestionarlos recae en el Vicerrectorado de Calidad al igual que el resto de indicadores analizados. En relación a la encuesta para el curso 2019-2020 que mide la inserción laboral de los egresados del curso 2017-2018 y su adecuación no disponemos de resultados que nos permitan valorar dicha cuestión ante la falta de respuestas recibidas. No obstante, podemos hacer referencia a que dicho Vicerrectorado elaboró durante el curso 2017-2018 una encuesta de inserción laboral de los egresados de los másteres del año 2015, que contestó un 17% de los egresados durante dicho año. Al respecto cabe destacar que el Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural muestra **una tasa de estudiantes con empleo del 87,50%** (ocupando el segundo lugar de tasa de empleo de los egresados superior al 80% entre los másteres de la Facultad).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los pocos resultados disponibles sobre la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, son positivos, mostrando tasas de empleo superiores entre el resto de másteres de la Facultad, especialmente para los egresados durante el año 2015 (únicos datos disponibles)	Baja participación de egresados en las encuestas que realiza y gestiona el Vicerrectorado de Calidad

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

5.4.1. Movilidad externa

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad y la Oficina Erasmus de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología son las instancias responsables de los programas de movilidad de la titulación y del Centro.

Desde la Oficina, y en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, se convoca a los estudiantes al inicio de cada curso a una reunión en la que se les ofrece la información necesaria sobre los programas de movilidad existentes y los requisitos que deben cumplirse para poder participar en los mismos.

En lo que a los requisitos específicos se refiere, los alumnos tienen que realizar una entrevista personal con el profesor asignado, que tiene carácter obligatorio. Asimismo, ha de superarse el nivel de idioma establecido para acceder a la Universidad de destino elegida. Una vez se haya entregado la documentación requerida, se aplica el siguiente baremo en la selección: Expediente académico (40%), Prueba de idioma en el CSIM o Titulación (40%) y Entrevista, otros méritos (20%).

Finalizado el proceso de selección, y confirmada la aceptación de la beca, los estudiantes seleccionados presentan un acuerdo de estudios, denominado *Learning agreement*, que recoge el programa de estudios previsto y que incluye los cursos y créditos que se reconocerán

una vez superadas las asignaturas tras finalizar la movilidad. A este respecto, los estudiantes de la titulación han de cursar el equivalente a 60 créditos ECTS en aquellos casos en los que la duración de la movilidad sea de un curso académico completo, y 30 créditos ECTS si cursan un semestre en el extranjero. Dicho acuerdo es autorizado por la Coordinación de la titulación y por la Vicedecana de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad. Una vez finalizada la estancia, se reconocen los créditos superados, aplicando una tabla de equivalencias a las calificaciones obtenidas.

Durante el curso académico 2019/20, se registraron un total de 449 alumnos incluidos en programas de movilidad internacional (*incoming/outgoing*) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. 280 fueron estudiantes *incoming* y 169, estudiantes *outgoing*. En relación con los programas de movilidad oficiales, no hay constancia de fuentes oficiales de haberse recibido alumnos Erasmus. No obstante en el curso 2019-2020 a través del programa Erasmus se matricularon estudiantes en asignatura concretas del máster. Por en ejemplo, en la asignatura optativa de Antropología de las Migraciones y Relaciones interétnicas se matricularon 3 estudiantes. Esto puso en evidencia que la homogenización de los créditos de las asignaturas optativas a 6 créditos ECTS, realizados en el curso 2018-2019, permite una mayor movilidad de estudiantes europeos provenientes de otros másteres.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Hace unos años, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) solicitó a la UCM desarrollar acciones que promovieran la equidad de género para la movilidad. Durante los últimos cursos, estas acciones han permitido que sean incluso más las alumnas quienes forman parte de estos programas de movilidad. El máster ha recibido en los últimos años, estudiantes Erasmus en asignaturas puntuales, debido al interés que ha despertado su programación académica y la nueva carga de créditos ECTS de nuestras asignaturas optativas compatible a otros estudios de máster que se desarrollan en la Unión Europea.	Durante los últimos diez años, y sobre todo en los últimos meses, primero la crisis económica y más recientemente la crisis de salud pública ha dificultado y ralentizando el flujo de estudiantes, así como el número de estudiantes que puede incorporarse a uno de los programas de movilidad de la Facultad.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Máster no dispone de prácticas externas

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El último informe de seguimiento que ha recibido el Título fue realizado por la Oficina de Calidad de la UCM y fue enviado el 15 de marzo de 2019 correspondiente al curso 2017-2018. Si bien el máster cumple en la mayoría de los criterios destacados en el Informe de Seguimiento para el curso 17-18, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones de mejora durante el curso 2018-2019 (previo al proceso de renovación del título):

CRITERIO 1. EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO. LA PÁGINA WEB DEL TÍTULO OFRECE INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE CONSIDERA CRÍTICA, SUFICIENTE Y RELEVANTE DE CARA AL ESTUDIANTE.

CUMPLE PARCIALMENTE. Aunque cumple el objetivo, en la página web de la titulación se recogen las guías docentes de las asignaturas en las que se contemplan todos los aspectos claves a excepción de las competencias asociadas a cada una de ellas. Este aspecto de mejora ya se indicó en el Informe de Seguimiento del título del curso 2016-2017. Se recomienda publicar información sobre:

- Normativa de permanencia en el título.
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Ingreso de estudiantes y planes de acogida o tutela.
- Información sobre inserción laboral en el Sistema de Garantía de Calidad.

Toda la información solicitada puede encontrarse en la página web del título a través de los siguientes enlaces:

- Guías docentes con las competencias: [<https://www.ucm.es/masterascucm/programas>]
- Normativa de permanencia en el título: [<https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad>]
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados: [<https://www.ucm.es/masterascucm/preinscripcion-matricula>]
- Ingreso de estudiantes y planes de acogida o tutela: [<https://www.ucm.es/masterascucm/preinscripcion-matricula>]
- Información sobre inserción laboral en el apartado en el Sistema de Garantía de Calidad: [<https://www.ucm.es/masterascucm/proceso-de-evaluacion-del-master>]

CRITERIO 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES.

CUMPLE. Aunque no se han recibido quejas y sugerencias de la titulación por los procedimientos establecidos para tal fin, es necesario también indicar si llegan por otros canales. En el informe no se detalla, aunque se entiende que no las hay.

Durante el curso académico 2019-2020 el máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural no ha recibido queja mediante los mecanismos oficiales establecidos por la Propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. No obstante se ha dejado constancia en el presente informe (apartado 4) de las solicitudes y sugerencias de los estudiantes que han llegado directamente a la coordinación del máster por correo electrónico y fueron atendidas con el conjunto del profesorado.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

CUMPLE PARCIALMENTE Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción al agente externo

La única encuesta de satisfacción a los agentes externos que se ha podido incorporar corresponde a la de los agentes externos de la Comisión de Calidad que ha sido realizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para el curso 2019-2020 y remitida por el Vicedecano de Calidad por correo electrónico el 6 de noviembre de 2020. El análisis de los resultados de dicha encuesta aparece en el apartado 5.2 de la presente memoria.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Durante el curso académico 2019-2020 no se ha realizado memoria de seguimiento ya que el título se sometía a un proceso de renovación de la Acreditación. No obstante, durante el curso 2018-2019 se dieron los pasos necesarios para el desarrollo de un Plan de Mejora que requería

la apertura de una Memoria Modifica siguiendo las recomendaciones del informe final de renovación de la acreditación del título (11 de noviembre de 2016), en estrecha coordinación con el Vicerrectorado de Estudios y el Vicedecanato de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Dichas modificaciones fueron aprobadas por la Comisión Académica del Máster el 29 de octubre de 2018. Posteriormente, por la Comisión de Estudios de la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el día 12 de diciembre de 2018, por la propia Junta el 13 de diciembre de 2018 y por la Comisión de Estudios del Rectorado el 21 de enero de 2019. Entre ellas destacamos:

- Homogeneizar el total de las asignaturas troncales y optativas a 6 ECTS.
- Aumentar los créditos del TFM de 9 créditos a 12 créditos.
- Mantener las asignaturas obligatorias que componen el *Módulo 1 .Dimensiones teóricas para el estudio de la diversidad cultural y la ciudadanía, Materia 1.1, Fundamentos teóricos y aspectos transversales en el estudio de la diversidad cultural y ciudadanía*, con la excepción de la asignatura “Valores en el Imaginario Cultural”. En su lugar se añadiría la asignatura “Género y Ciudadanía”, ofertada habitualmente como optativa dado el carácter transversal que presenta.
- Establecer una redistribución temporal más equitativa de los créditos ECTS entre los dos semestres (30 ECST en cada semestre).
- Reforzar los vínculos con las asignaturas optativas que el Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural comparte en otros másteres. Entre ellas la asignatura optativa “Máster de Estudios Interculturales Europeos”, la cual se imparte conjuntamente con el “Máster Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea. En esta línea se propone cambiar la denominación de la asignatura optativa “Antropologías Latinoamericanas”, para que pase a denominarse “*Antropología Social y Cultural de América Latina*”, tal y como se denomina en el Máster en Estudios Contemporáneos de América Latina.
- Incorporar la asignatura optativa “*Antropología Social de la Diversidad Sexual y Familiar*” vinculada a una de las líneas de investigación del Área de Antropología Social.
- Incorporar una asignatura optativa bajo la denominación de “*Prácticas Externas*” de 6 ECTS. Estas prácticas externas se podrán desarrollar en instituciones vinculadas con la antropología social a través de contratos establecidos por la Facultad. Aunque es necesario destacar que dada las características de nuestro máster se intentará que aquellos que tengan interés en reforzar su trayectoria investigadora, puedan realizar sus prácticas el marco de los Grupos de Investigación que sustentan las principales líneas de investigación del Máster. Asimismo, aquellos estudiantes que posean una amplia experiencia en el ámbito laboral como antropólogo/a podrán solicitar la convalidación de los créditos correspondientes. Será la Comisión académica quien evalúe las solicitudes de convalidación.
- En el nuevo plan, tal y como se reflejará en el Programa Modifica, se ha establecido una clara relación entre las asignaturas propuestas (las actuales y las dos nuevas propuestas) con los grupos y líneas de investigación de los profesores que imparten el máster.

Todas estas medidas se hicieron efectivas durante el curso 2019-2020 cuando se puso en marcha el nuevo Plan de Estudios que aparece en la Memoria Verificada aprobada el 8/5/2019. En relación a las propuestas mencionadas, la distribución temporal de Módulos, Materias y asignaturas prevista y puesta en marcha durante el curso 2019-2020 fue la siguiente

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
<i>Módulo 1, Materia 1: Fundamentos teóricos y aspectos transversales en el estudio de la diversidad cultural y la ciudadanía</i> Espacios Locales y Globalización Análisis Socio-antropológico del Discurso Subjetividad y Diversidad Cultural Género y Ciudadanía		24 ECTS OBL. 4 ASIG DE 6 ECTS
<i>Módulo 2, Materia 1: Ámbitos, prácticas y áreas socioculturales (6 créditos optativos)</i> Políticas Culturales y Tratamientos Alternativos de la Cultura	<i>Módulo 2, Materia 1: Ámbitos, prácticas y áreas socioculturales (18 créditos optativos)</i> Políticas Públicas e Intervención Social. Antropología de las Migraciones y las Relaciones Interétnicas. Diversidad Cultural y Ciudadanía en Europa. Trabajo y Ciudadanía desde una perspectiva antropológica. Antropología y Salud Pública. Antropología de la Cooperación y el Desarrollo. Antropología y Diversidad de los Espacios Educativos Antropología Social y Cultural de América Latina Antropología Social de la Diversidad Sexual y Familiar Prácticas externas	24 ECTS OP. 4 ASIG DE 6 ECTS
	<i>Módulo 3: Trabajo de fin de Master (12 créditos obligatorios)</i>	12 ECTS
TOTAL: 30 CRÉDITOS (24 OBLI.+ 6 OP)	TOTAL: 30 CRÉDITOS	60 ECTS

Por otra parte junto a la comisión académica del máster se llevaron a cabo en el curso 2019-2020 actividades de mejoras académicas y de formativo centradas en:

- Elaborar las características del TFM de 12 ECTS. Las reformas establecidas quedaron plasmadas en la página web del master: [<https://www.ucm.es/masterascucm/caracteristicas-tfm>]
- Un proceso de reflexión sobre una de las asignaturas optativas de nueva creación, la asignatura de Prácticas Externas. Dicha reflexión académica se vio plasmada en el marco de un proyecto de innovación Docente titulado **“Fortalecimiento y creación de redes interdisciplinarias e innovadoras con institutos de investigación para el Máster Oficial de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural”**, cuya responsable ha sido la coordinadora con la participación de las integrantes de la comisión del máster y una antigua estudiante del máster, actual estudiante del Doctorado de Sociología y Antropología de la UCM.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El título ha pasado durante el curso 2018-2019 por un proceso de renovación de la Acreditación que finalizó el 30 de septiembre de 2020. Por el momento, no hemos recibido notificación oficial escrita por parte de la Fundación para el conocimiento Madri+d. con las recomendaciones.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No se han llevado a cabo modificaciones del Plan de Estudios en el curso 2019-2020.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No se han llevado a cabo modificaciones del Plan de Estudios en el curso 2019-2020.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

- El máster cuenta con un profesorado estable, mayoritariamente funcionario, comprometido con la titulación y los contenidos impartidos. Tal y como queda reflejado en las encuestas, el profesorado del máster se caracteriza por una gran calidad docente e investigadora.
- Una alta demanda del título (252,50%) que se ha debido, entre otros, a la aplicación de las mejoras diseñadas en el curso 2017-2018, para Incrementar la información del máster en la página web propia, actualizando y rediseñando el contenido y actualizando los datos, perfiles, salidas profesionales según la Memoria Verificada. Así como una atención personalizada vía correo electrónico y tutorías presenciales por parte de la coordinación con futuros estudiantes que muestran interés por el máster con el fin de que puedan plantear las dudas que se le presenten y recabar información adicional a la presentada en la página web, con el objetivo de facilitar su decisión de matriculación en el Máster.
- Un estudiantado con una importante pluralidad de trayectorias formativas en el marco de las ciencias sociales y las humanidades que buscan herramientas teóricas y metodológicas propias de la antropología social. En términos generales, se trata de un alumnado muy motivado que alcanza un alto rendimiento académico y que a su vez, destaca y valora positivamente los contenidos y el perfil investigador que caracteriza el máster.
- El máster ha tenido altas tasas de éxito, bajas tasas de abandono y un importante incremento de la demanda del máster. Durante el curso 19-20, destaca por unos buenos resultados de aprendizaje, a pesar de haber tenido que cambiar la programación académica para dar paso a una enseñanza virtual en muy poco tiempo durante el principio de la pandemia.
- Alta tasa de satisfacción de los estudiantes con el máster en general y con la formación recibida por parte de un profesorado estable que está previsto que se mantenga con el objeto de seguir garantizando los mencionados índices de satisfacción.
- Mecanismos formales e informales efectivos de coordinación que permiten detectar y evaluar problemas sobre el desarrollo del máster y proponer soluciones de forma conjunta. Está previsto continuar con los mecanismos establecidos que han demostrado su pertinencia, basado en las reuniones con los profesores y estudiantes y en las tutorías personalizadas por parte de la coordinación y los tutores asignados con el conjunto de estudiantes.
- Planes de mejora académica través de la realización Proyectos de Innovación Docentes específicos para el máster y la elaboración de las características del TFM que paso de 9 a 12 ECTS.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Buena articulación entre la comisión de coordinadores de la facultad con las diversas comisiones académicas de los másteres. Información clara y precisa en torno a los procedimientos y toma de decisiones.	Fortalezas analizadas en el Apartado 1.	Trabajo coordinado entre las diversas comisiones del SGIC. Cumplimiento por parte de la comisión del máster de las tareas asignadas en el marco de la estructura y funcionamiento del SGIC
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Establecimientos de normas y procedimientos de comunicación interna en la Comisión académica del máster. Fortalecimiento de los canales de comunicación con el profesorado a través de reuniones presenciales y virtuales, actualización de la página web, correos electrónicos informativos. Fortalecimiento de los canales de comunicación con los estudiantes, a través de página web, correos electrónicos informativos y aclaratorios, campus virtual y tutorías personalizadas por parte de la coordinación. Presentación de Proyectos de Innovación Docente específicos para el máster.	Fortalezas analizadas en el Apartado 2.	Continuidad con los mecanismos ágiles y dinámicos de comunicación en el marco de la Comisión Académica del máster para garantizar el buen desarrollo de las tareas. Continuidad con las reuniones de profesores y estudiantes del máster.
Personal académico	Importante especialización docente e investigadora reflejada a través de múltiples indicadores (quinquienios, sexenios, complemento por méritos, etc.). Amplio compromiso y dedicación del profesorado. Altas tasas de satisfacción por parte de los estudiantes con el profesorado del máster y buenos resultados obtenidos en las encuestas de calidad docente.	Fortalezas analizadas en el Apartado 3.	Mantenimiento del profesorado del máster Mecanismos propios en los procesos de selección de nuevos profesores, sujetos a los perfiles docentes y de investigación. Sostenimiento de los canales de comunicación y coordinación vertical y horizontal.
Sistema de quejas y sugerencias	El Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones permiten centralizar las instancias, clasificarlas por titulación, persona que la presenta y tipo contenido, de forma que se facilita su gestión, derivando el tratamiento al órgano correspondiente. El formulario permite además homogeneizar la vía de entrada de las instancias y favorecer que todas las instancias incluyan los datos necesarios para poder tramitarlas. No se registraron quejas del Máster a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. No obstante, se dio respuesta inmediata a las solicitudes realizadas directamente a la coordinación por los estudiantes ante el paso de la docencia presencial a la virtual durante el curso 2019-2020.	Fortalezas analizadas en el apartado 4.	Continuar reforzando los canales de comunicación de manera ágil entre profesores y estudiantes para resolver conflictos y atender a las solicitudes.
Indicadores de resultados	Altas tasas de éxito, Bajas tasas de abandono. Importante incremento de la demanda del máster. Buenos resultados de aprendizaje bajo una programación académica que pasó de enseñanza presencial a enseñanza virtual en muy poco tiempo y con escasos medios y recursos durante el principio de la pandemia.	Fortalezas analizadas en el apartado 5.1.	Continuidad del profesorado. Mantenimiento de los canales de difusión del máster. Generar mecanismos que permitan fortalecer las actividades formativas

			complementarias del máster en materia teórico-metodológica.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Mantenimiento de altos índices de satisfacción de los profesores, estudiantes y del personal de administración y servicios.	Fortalezas analizadas en el apartado 5.2.	Fomentar una mayor participación de los diferentes colectivos, en especial, la participación del profesorado del máster.
Inserción laboral	Escasos datos al respecto durante el curso 20-19-2020, pero para egresados en el año 2015 existe una alta tasa de egresados del master con empleo (87,50%)	Fortalezas analizadas en el apartado 5.3.	Fomentar una mayor participación de los diferentes colectivos, en especial, la participación del profesorado del máster consolidados para los antropólogos.
Programas de movilidad	Acciones que han permitido a la Facultad aumentar el número de estudiantes, especialmente alumnas, que forman parte de los programas de movilidad. Los estudiantes del máster no han utilizado los programas de movilidad desarrollados por la Universidad. No obstante, se establece un incremento de estudiantes Erasmus en algunas asignaturas del máster.	Fortalezas analizadas en el apartado 5.4.	Fomentar la difusión en la participación de programas de movilidad adecuados a nuestras líneas de investigación.
Prácticas externas	El máster no ofrece prácticas externas		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	No se disponen de informes actualizados para el curso 2019-2020. No obstante, se han considerado los informes emitidos en cursos anteriores destacan resultados muy positivos del máster. Se ha desarrollado la puesta en marcha de las recomendaciones establecidas basadas en modificaciones puntuales y, hasta el momento, se han cumplido gran parte de las mismas.	Fortalezas analizadas en el Apartado 6.	Mantener una especial atención a las indicaciones de mejora establecidas por los diversos informes, tal y como se vino desarrollando en los cursos anteriores.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. Como puede observarse a través de los indicadores de resultados (sub-apartado 5.1), las tasas de matrícula para el curso 2019-2020 se encuentran por debajo de los niveles establecidos en la memoria verificada. Si bien el número (15 alumnos) resulta ampliamente adecuado para el proceso de enseñanza/aprendizaje de un máster de perfil académico-investigador, el porcentaje de cobertura se mantiene bajo (**37,50%**), a pesar de alta tasa de demanda del título (252,50%).

Medidas de Mejoras:

- Continuar manteniendo información actualizada del máster en la página web propia y la atención personalizada vía correo electrónico y tutorías presenciales por parte de la coordinación con futuros estudiantes que muestran interés por el máster con el fin de que puedan plantear las dudas que se le presenten y recabar información adicional a la presentada en la página web, con el objetivo de facilitar su decisión de matriculación en el Máster.
 - Recabar información de primera mano con el profesorado y los estudiantes en torno a problemáticas y demandas con el fin de hacer efectivas posibles soluciones de mejora al comienzo del curso y durante todo su desarrollo.
 - Atender a las sugerencias establecidas por los diversos informes sobre la mejora del máster que conlleve un incremento de la tasa de matriculación.
2. Como puede observarse en el análisis de los resultados de satisfacción obtenidos de los diversos colectivos (sub-apartado 5.2), se torna evidente el baja participación en las encuestas de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Medidas de Mejora a desarrollar:

- Fomentar la participación mediante recordatorios y campañas informativas la necesidad de participar en dichas encuestas.
3. Como puede observarse en el apartado 5.3 aunque el máster dispone de datos actualizados referidos a la inserción profesional de los egresados otorgados por el Vicerrectorado de Calidad, los informes muestran una nula o escasa participación de los estudiantes.

Medidas de Mejora a desarrollar:

- Fomentar la participación mediante recordatorios a estudiantes del máster.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres.	La sobrecarga de puestos en las Comisiones de miembros de Junta.	Ejercer las funciones de las Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres a través de las Comisiones de Coordinación respectivas	Ver apartado 1.	Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Estudios	2019-2020 2020-2021	Realizado En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	No se identifican puntos débiles en este apartado.						
Personal Académico	No se identifican puntos débiles en este apartado.						
Sistema de quejas y sugerencias	La multiplicidad de instancias que se presentan al mismo tiempo a través de varios canales, lo que genera confusión y provoca que en muchas ocasiones no haya claridad con los plazos o la instancia que ha de resolver.	La multiplicidad de vías para canalizar las sugerencias, quejas y reclamaciones con que cuenta la UCM.	Mejorar los canales de difusión e información.	Ver apartado 4	Vicedecanato de Calidad	2020-2021	En proceso
Indicadores de resultados	Baja matrícula en relación a lo establecido en la Memoria Verificada y porcentaje de cobertura, aunque se presenta una alta tasa de demanda. Bajas tasas de rendimiento y graduación para el curso 2019-2020.	Coste elevado de la matrícula de los másteres. Múltiples imprevistos económicos y personales que impiden el acceso al máster. Las consecuencias sociales, económicas y sanitarias provocadas por el COVID-19 fue la	Mejorar la difusión e información del máster en la página web propia. Atención personalizada vía correo electrónico y tutorías presenciales con futuros estudiantes que muestran interés por el máster.	Ver apartado 5.1	Coordinación del Máster	2019-2020 2020-2021	Realizado En proceso

		principal causa que alteró el buen seguimiento y rendimiento habitual que muestran los estudiantes en los dos últimos cursos.					
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación de los colectivos implicados.	Exceso de encuestas y sobrecarga de trabajo del profesorado, personal administrativo y estudiantes.	Fomentar la participación mediante recordatorios y campañas informativas sobre la necesidad de participar en dichas encuestas.	Ver apartado 5.2	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Coordinación del máster	2018-2019 2019-2020 2020-2021	Realizado Realizado En proceso
Inserción laboral	Baja participación de egresados en las encuestas de inserción laboral	Dificultad de localizar a los egresados Falta de interés por este tipo de encuestas.	Fomentar la participación mediante recordatorios en caso de que el Vicerrectorado de Calidad continúe con la realización de este tipo de estudios.	Ver apartado 5.3	Vicerrectorado de Calidad de la UCM.	2018-2019 2019-2020 2020-2021	Realizado Realizado En proceso
Programas de movilidad	Baja participación de los estudiantes en programas de movilidad Erasmus	La crisis económica y más recientemente la crisis de salud pública han dificultado y ralentizando el flujo de estudiantes, así como el número de estudiantes que puede incorporarse a uno de los programas de movilidad de la Facultad.	Mantener una constante y actualizada difusión del máster a través de su web.	Ver apartado 5.4	Coordinación del Máster	2018-2019 2019-2020 2020-2021	Realizado Realizado En proceso
Prácticas externas	El máster no ofrece prácticas externas.						

Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Informe de Seguimiento a) Se recomienda publicar información sobre: - Normativa de permanencia en el título. - Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - Ingreso de estudiantes y planes de acogida o tutela. - Información sobre inserción laboral en el Sistema de Garantía de Calidad.	Existencias de enlaces mal definidos o ausentes.	Actualizar e incorporar la información solicitada actualizando los enlaces.	Ver apartado 6.3	Coordinación del Máster.	2019-2020 2020-2021	Realizado Realizado
	b) Indicar si las quejas llegan por otros canales. En el informe no se detalla, aunque se entiende que no las hay.	No se detalla en el último informe.	Incorporar la recomendación en el presente informe, destacando quejas que llegaron directamente a la coordinación sin pasar por los establecidos en la Facultad.	Ver apartado 6.3	Coordinación del máster	2019-2020 2020-2021	Realizado En proceso
	c) Falta de encuesta de satisfacción a los agentes externos	Se desconocen las causas.	Incorporar los datos obtenidos por el Vicerrectorado de Calidad y su análisis en el presente informe.	Ver apartado 5.2	Vicedecanato de Calidad	2019-2020 2020-2021	Realizado En proceso

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE JUNTA DE FACULTAD CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020